

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Junio veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. 1.251

RAD: 2020-00288-00

Fenecido el termino concedido a los emplazados para complacer sin hacerlo, el despacho en consecuencia **RESUELVE:**

DESIGNAR como Curador Ad-litem de los emplazados PEDRO ANTONIO ALVAREZ Y PERSONAS INDETERMINADAS al doctor Dr Estiguido Murillo a quien se le enterará de dicho nombramiento.

NOTIFIQUESE,

La Juez (E),



PATRICIA A. BARRIENTOS BALBIN.